



SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026

VERSIÓN 1

PROCESO GESTIÓN HUMANA

BOGOTÁ D.C., E N E R O DE 2026



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para la vigencia 2026 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es el instrumento técnico–operativo mediante el cual se programan, articulan y priorizan las acciones necesarias para garantizar la continuidad, eficacia y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Este documento se elabora en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, que exigen la planificación anual de las actividades de intervención del riesgo, capacitación, vigilancia de la salud, preparación ante emergencias, seguimiento a indicadores e implementación de mejoras. Su formulación se desarrolla bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y se fundamenta en los resultados obtenidos en la vigencia 2025, incluidos los hallazgos de auditoría, la verificación del cumplimiento normativo, los análisis de accidentalidad e incidentes, la información de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, los resultados de vigilancia de condiciones de salud y los requerimientos de la ARL y entes de control.

Para 2026, la Universidad prioriza el fortalecimiento de la gestión del riesgo, el cumplimiento sostenido de los Estándares Mínimos y la consolidación de una cultura institucional de prevención. Con ello, se busca reducir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales, optimizar los recursos técnicos, humanos y financieros, fortalecer la participación de los trabajadores y del COPASST y garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables.

El Plan integra un enfoque preventivo e interdisciplinario que reconoce la diversidad de actividades académicas y administrativas de la Universidad, incorporando acciones diferenciadas según los riesgos prioritarios. De esta manera, se articulan estrategias de gestión psicosocial, ergonomía, vigilancia epidemiológica, preparación ante emergencias, gestión ambiental y acompañamiento a los programas de bienestar institucional.

2. ALCANCE

El Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia 2026 establece la planificación estratégica, la ejecución operativa y el seguimiento sistemático de las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones normativas y de los estándares mínimos en la materia. Este plan orienta y articula los esfuerzos de las diferentes dependencias de la Universidad, asegurando una gestión integral del riesgo laboral basada en la identificación oportuna de peligros, la evaluación y control de los riesgos prioritarios y la implementación de medidas preventivas y correctivas eficaces.



Así mismo, fortalece la cultura institucional de autocuidado, promueve condiciones de trabajo seguras y saludables y contribuye a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Con ello, se consolidan entornos laborales protectores y se garantiza la sostenibilidad del SG-SST en beneficio de toda la comunidad universitaria.

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura de seguridad y salud en el trabajo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante la implementación de acciones orientadas a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, la gestión eficaz de los peligros y riesgos, la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables y el aseguramiento de la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normatividad vigente.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planificar y ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.
- Implementar acciones de identificación, evaluación, valoración y control de peligros y riesgos presentes en los procesos institucionales.
- Desarrollar programas de capacitación que fortalezcan las competencias del personal en prevención de riesgos laborales.
- Realizar actividades de vigilancia de condiciones de salud, seguimiento a recomendaciones médicas y articulación con las entidades del Sistema General de Seguridad Social.
- Ejecutar actividades de preparación y respuesta ante emergencias, manteniendo actualizados los procedimientos y la operatividad de la brigada institucional.
- Consolidar, analizar y hacer seguimiento a los indicadores de gestión y resultados del SG-SST para identificar oportunidades de mejora.
- Fomentar la participación de los trabajadores, del COPASST y de las dependencias universitarias en la gestión preventiva.
- Garantizar la trazabilidad, archivo y conservación de los documentos y registros generados durante la ejecución del Plan.

5. ANTECEDENTES

El Plan de Trabajo Anual en SST para la vigencia 2026 se elabora en cumplimiento del marco normativo del Sistema General de Riesgos Laborales. Su desarrollo se orienta a la gestión de los peligros y riesgos prioritarios de la Universidad, asegurando la planificación de acciones preventivas que promuevan la salud de los trabajadores y garanticen el adecuado funcionamiento del SG-SST.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido a continuación y demás normativa legal vigente en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales:



ÉTICA, SERVICIO Y SABER





- Decreto Ley 1295 de Ley 1994: por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Sector Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

6. METODOLOGÍA

La metodología del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2026 se fundamenta en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), como eje estructurante para asegurar la gestión sistemática y la mejora continua del SG-SST.

En la fase de planeación, se analizan los resultados de la vigencia precedente, los hallazgos de auditoría, los requerimientos de la ARL y la información proveniente de la matriz de peligros, con el propósito de definir actividades, recursos y responsables. Durante la fase de ejecución, se implementan las acciones programadas mediante la articulación efectiva de las dependencias institucionales. La fase de verificación comprende el seguimiento al avance del Plan a través de indicadores, análisis de evidencias y evaluación de resultados. Finalmente, en la fase de actuación, se establecen mejoras, acciones correctivas y ajustes necesarios para fortalecer el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y asegurar su cumplimiento sostenido.

7. PLAN DE ACCIÓN 2026

El Plan de Acción de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2026 constituye la hoja de ruta operativa que orienta la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Este instrumento define de manera precisa las actividades asociadas a los Estándares Mínimos, los responsables, los tiempos de ejecución, los recursos requeridos y los indicadores de seguimiento, permitiendo evaluar de forma objetiva el avance del sistema. Su estructura, basada en el ciclo PHVA, garantiza la articulación con los procesos institucionales, la intervención oportuna de los peligros y riesgos priorizados y el fortalecimiento de las acciones de prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Con ello, la Universidad reafirma su compromiso con la gestión integral del riesgo, la protección de la salud de los trabajadores y la consolidación de entornos laborales seguros y saludables.



7.1 RECURSOS

Recursos Humanos:

La Alta Dirección delega la administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Subdirectora de Talento Humano, quien garantiza la asignación del equipo de apoyo requerido para la implementación y mantenimiento del SG-SST, conformado por:

- Tres (3) Profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo - Supernumerarios SST de la Subdirección de Talento Humano.
- Asistencia profesional de la ARL Positiva, destinada a fortalecer los programas de SST de la Universidad.

Recursos Técnicos y Tecnológicos:

Para la ejecución de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cuenta con los siguientes recursos técnicos y tecnológicos:

- Computadores de escritorio
- Equipos de comunicación fija
- Telefonía IP
- Acceso a internet
- Elementos primarios de oficina

7.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- **Planear:** Esta etapa del ciclo PHVA es fundamental, ya que establece las bases para las acciones a seguir y garantiza que el sistema sea efectivo y eficiente. Las actividades que se plantean a desarrollar en esta etapa son:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA		PLAN DE TRABAJO SG-SST												Código: FDACSS-27 Versión: 01 Fecha de Emisión: Noviembre de 2024 Página: 1 de 2			
OBJETIVO: Fortalecer la cultura de seguridad y salud en el trabajo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante la implementación de acciones orientadas a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, la gestión eficaz de los peligros y riesgos, la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables y el aseguramiento de la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normatividad vigente.																	
META: Cumplimiento del Plan anual de trabajo en un 85%.																	
AÑO: 2026																	
PLANEAR																	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES DE LA EJECUCION	MES												EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
			EN	FE	MA	AB	MA	JUN.	JUL	AG	SEP	OC	NO	DIC			
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	Humano - Técnico - Financiero	Alta Dirección	*													Resolución de asignación de recursos	
Asignación profesional en SST con licencia en SST vigente	Humano - Técnico - Financiero	Alta Dirección	*													Resolución de asignación de Superintendente de la Subdirección de Talento Humano - SST, con licencia vigente.	
Divulgación de responsabilidades del SG_SST	Humano - Técnico	Profesional SST					*									Documento Manual de responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo, divulgado por correo electrónico y publicado en el SIAC.	
Reporte de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST correspondientes al periodo 2025 ante la página del Ministerio de Trabajo	Humano - Técnico	Profesional SST		*												Autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST ante el Min de Trabajo y Afl Positivo	
Revisión de la Política Integrada de Calidad	Humano - Técnico	Profesional SST						*								Acta de revisión	
Revisión de Objetivos de SST	Humano - Técnico	Profesional SST						*								Acta de revisión	
Verificación de realización del Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST y de 20 horas a quienes lo aplique.	Humano - Técnico	Profesional SST		*												Certificado Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST y de 20 horas a quienes lo aplique.	
Elaboración del Plan de capacitación 2026	Humano - Técnico	Profesional SST	*													Plan de capacitación 2026	
Identificar a los trabajadores que se dediquen en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003.	Humano - Técnico	Profesional SST			*											Listado de trabajadores que ejecuten actividades de alto riesgo	
Realizar el Plan de Trabajo del la Brigada de Emergencia	Humano - Técnico	Profesional SST / Brigada de Emergencia		*												Plan de Trabajo de la Brigada de Emergencia	
Realizar el Plan de Trabajo del Copasst	Humano - Técnico	Profesional SST / Copasst		*												Plan de Trabajo del Copasst	
Verificación de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Humano - Técnico	Profesional SST	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	Planillas de pagos de Seguridad Social.	
Realizar Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST - SST	Humano - Técnico	Profesional SST		*				*								Formulario Formo de asistencia o evaluación.	
Actualizar la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la entidad.	Humano - Técnico	Profesional SST / ARL Positiva			*											Certificado de actualización y matriz legal	
Realizar semanalmente la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST, que incluya a todos los niveles de la empresa.	Humano - Técnico	Profesional SST - COPASST - Comité de Convivencia Laboral									*					Informe	
Evaluación de proveedores y contratistas	Humano - Técnico	Profesional SST						*								Registros de evaluación	
Diseño del Manual para la Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios y selección de contratistas que cumplan con los requisitos en materia de SST	Humano - Técnico - Financiero	Profesional SST			*											Publicación del Manual para la identificación y evaluación de proveedores y contratistas en materia de SST en el SIAC.	
Diseño de la Guía de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas	Humano - Técnico	Profesional SST			*											Guía de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas elaborada y publicada en el SIAC.	
Diseño del Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	Humano - Técnico	Profesional SST			*											Resolución que adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	
Diseño del Procedimiento de Perfiles de cargo del SG-SST - Resolución 1843 de 2025.	Humano - Técnico	Profesional SST			*											Evidencia de publicación del procedimiento en el SIAC.	
Diseño de la Guía de Estilos de vida y entornos saludables.	Humano - Técnico	Profesional SST / ARL Positiva			*											Evidencia de publicación de la Guía en el SIAC.	
Diseño de plan de trabajo de la Guía de Prevención de Prevención y Protección Contra	Humano - Técnico - Financiero	Profesional SST / ARL Positiva		*												Plan de Trabajo	
Diseño de plan de trabajo de la Guía de prevención del Riesgo Químico	Humano - Técnico - Financiero	Profesional SST / ARL Positiva		*												Plan de Trabajo	
Diseño de plan de trabajo Guía de prevención del riesgo Biológico	Humano - Técnico - Financiero	Profesional SST / ARL Positiva		*												Plan de Trabajo	
Revisión de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Humano - Técnico	Profesional SST									*					Indicadores	
Definir el Plan de Trabajo anual para el año 2027	Humano - Técnico	Profesional SST									*					Plan de Trabajo Anual 2027	

- **Hacer:** Dando continuidad al ciclo PHVA, en la etapa del hacer se implementan las acciones y estrategias definidas en la fase de planeación:



ÉTICA, SERVICIO Y SABER



CO-SC-CER394794



MACER										
Actualizar Perfil sociodemográfico	Humano - Técnico	Profesional SST	*							Copia o enlace al formulario Forms que se usó para encuestar a los funcionarios, más el archivo digital (Excel o similar) que contiene todas las respuestas originales.
Actualización y Caracterización del Personal con Discapacidad Certificada para el Cumplimiento del Decreto 2011 de 2011.	Humano - Técnico	Profesional SST/Subdirección de Talento Humano		*						Registro de Caracterización con certificación.
Realización actividades educativas, campañas para la promoción y prevención de enfermedades	Humano - Técnico	Profesional SST	*	*	*	*	*	*	*	Registro de publicación institucional masiva por medio del Administrador de la Universidad.
Compartir procedimiento de Perfiles de cargo del SG-SST - Resolución 1843 de 2025 a la IPS asignada para la Evaluación Médica Ocupacionales.	Humano - Técnico	Profesional SST		*						Copia del correo electrónico que demuestre la remisión formal del Procedimiento de Perfiles de Cargo a la IPS, asegurando la aplicación de la Resolución 1843 de 2025.
Programación de Evaluaciones Médicas Ocupacionales a los funcionarios (Periódicos)	Humano - Técnico - Financiero	Profesional SST	*	*	*	*	*	*	*	Certificados médicos ocupacionales
Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales	Humano - Técnico	Profesional SST / IPS		*						Documento técnico-citadístico que analice los resultados de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y la morbilidad.
Socializar al COPASST el diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil)	Humano - Técnico	Profesional SST		*						Acta de reunión
Mediciones Ambientales	Humano - Técnico	Profesional SST	*							Informe Técnico de Higiene Ocupacional.
Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Humano - Técnico - Financiero	Profesional SST				*				Informe de actividades ejecutadas
Seguimiento a recomendaciones medicas	Humano - Técnico	Profesional SST	*	*			*	*		Actas de seguimiento
Aplicación de la Batería para la prevención del Riesgo psicosocial conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo	Humano - Técnico - Financiero	Profesional SST					*			Informe de Resultados de la Batería y Plan de Intervención.
Seguimiento al suministro de agua potable, manejo y Eliminación los residuos sólidos, líquidos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los funcionarios.	Humano - Técnico	Profesional SST / Planta Física		*						a) Certificados de Potabilidad del agua (Resolución 2115/2007) y registros de mantenimiento de tanques. b) Manifiestos de Cargo y Disposición Final de residuos peligrosos (RESPEL) y especiales, firmados por el gestor externo autorizado, lo que prueba la gestión ambiental legal y el control del riesgo bioquímico/químico.
Revisión y Actualización de la Matriz de Peligros	Humano - Técnico	Profesional SST / ARL Positiva		*						Matriz IPEVR Actualizada y Versión Controlada.
Divulgar el mecanismo de reportes de actos, condiciones inseguras y auto reporte de condición en salud	Humano - Técnico	Profesional SST	*	*	*	*	*	*	*	Registro de publicación institucional masiva por medio del Administrador de la Universidad.
Seguimiento de hallazgos y reportes de actos, condiciones inseguras y auto reporte de condición en salud	Humano - Técnico	Profesional SST	*	*	*	*	*	*	*	Matriz de hallazgos y reportes de actos, condiciones inseguras y auto reporte de condición en salud
Revisión de Planes de Emergencia	Humano - Técnico	Profesional SST / ARL Positiva		*						Plan de Emergencia Actualizado y Versión Controlada.
Realización Simulacro de Emergencia	Humano - Técnico	Profesional SST / ARL Positiva					*			Informe de Evaluación del Simulacro.
Diseño e implementación de procedimientos, instructivos, fichas y protocolos (aplicables al físico)	Humano - Técnico	Profesional SST / ARL Positiva					*			Registro de publicación de documentación en el SIAC.
Medición de la frecuencia, severidad, mortalidad de la accidentalidad	Humano - Técnico	Profesional SST	*	*	*	*	*	*	*	Medición estadística de Frecuencia, Severidad y Mortalidad.
Medición de la prevalencia, incidencia de enfermedad laboral	Humano - Técnico	Profesional SST	*	*	*	*	*	*	*	Medición estadística de tasas de Prevalencia e Incidencia de Enfermedad Laboral.
Análisis estadístico del absentismo por enfermedad común, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.	Humano - Técnico	Profesional SST	*	*	*	*	*	*	*	Análisis estadístico de Análisis de Absentismo.
Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Humano - Técnico	Profesional SST					*			Soportes
Elaborar cronograma de inspecciones	Humano - Técnico	Profesional SST	*							Cronograma de inspecciones

- Verificar:** En la etapa de verificación del SG-SST, implica medir el grado en que las acciones ejecutadas han alcanzado los resultados esperados y han contribuido a mejorar la seguridad y salud en el trabajo.

